Villeta COMPETITIVA gestión transparente	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: ACTA DE INICIO	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1

CONTRATO No	102	FECHA DEL CONTRATO	6/02/2023	FECHA DEL ACTA	6/02/2023

OBJETO CONTRACTUAL:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y LABORES GENERALES PARA LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA, CUNDINAMARCA

PLAZO DE EJECUCION:	MESES 5 DIAS 6	INICIA	6/02/2023	FECHA DE TERMINACION	11/07/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 32.480.000,00	ANTICIPO%:	0		
CONTRATANTE:	X ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA	NIT.:	899999312-2		
ORD DEL GASTO:	X FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA	C.C.:	80.279.268		
CONTRATISTA:	X ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	NIT.:	901.352.027-7		
REP. LEGAL:	X RAFAEL FRANCISCO PEÑA OLAYA	C.C.:	80.277.041		
SUPERVISOR:	X ORLANDO TINOCO MAHECHA	CARGO	SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO		
DEP. SUPERVISOR:	X SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO				
INTERVENTOR:					
ASUNTO:	DAR INICIO AL CONTRATO EN REFERENCIA				

REGISTRO PRESUPUESTAL, FUENTES DE FINANCIACION Y REGISTROS PRESUPUESTALES

No	2023000135	FECHA:	6/02/2023	RUBRO:	X	2.1.2.02.02.008.16.1 .2.1.0.00	FUENTE	1.2.1.0. 00	VALOR:	$ 32.480.000,00

TOTAL REGISTROS PRESUPUESTALES	$ 32.480.000,00

GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA APROB.:	COBERTURA	
				DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-46-101061354	SEGUROS DEL ESTADO S.A	7/02/2023	6/02/2023	12/11/2023
CALIDAD DEL SERVICIO	21-46-101061354	SEGUROS DEL ESTADO S.A	7/02/2023	6/02/2023	12/07/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INEMNIZACIONES LABORALES	21-46-101061354	SEGUROS DEL ESTADO S.A	7/02/2023	6/02/2023	12/07/2026

FORMA DE PAGO:

La Alcaldía Municipal de Villeta pagará el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos legales, mediante pagos parciales y/o mensuales de conformidad al servicio prestado, previa entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen, para lo cual deberá aportar la certificación de paz y salvo de los pagos parafiscales, expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal de la empresa, según corresponda. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del
contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, de conformidad con los requisitos de ley y con las estipulaciones del contrato. Por tanto las partes declaran formalmente iniciado el presente contrato.

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:		NOMBRE	FIRMA
CONTRATANTE:	X	FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA Alcalde	
CONTRATISTA:	X	RAFAEL FRANCISCO PEÑA OLAYA CONTRATISTA:	
SUPERVISOR:	X	ORLANDO TINOCO MAHECHA SECRETARIO ADMINISTRATIVO Y DE GOBIERNO	
INTERVENTOR:		0	